

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., veinticinco (25) de enero de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2022 01092 00

El escrito que precede y sus anexos (*17Correo.pdf* y *18Solicitud.pdf*), agréguese a los autos y póngase en conocimiento del extremo actor, advirtiéndole a la señora Angélica María Gómez González que a efectos de la entrega del rodante de placas GFP-173, debe dirigirse a la entidad acreedora, pues conforme auto del 17 de noviembre de 2022 a la misma se ordenó entregar el vehículo (*08OrdenaOficiar202201092.pdf*).

Notifíquese,

La Jueza,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en Estado No. 008 de fecha 26 de enero de 2023.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaria

DS

Firmado Por:

Deisy Elizabeth Zamora Hurtado

Juez

Juzgado Municipal

Civil 035

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **808659f21974e0ebbd7fa0d69489d66397eec9586a0b3c1c404e7bd6a9c7a66d**

Documento generado en 24/01/2023 09:18:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>